



Nº Libro de Resoluciones:

Nº Resolución: 1.592/2023

Sig.: CG/CIR/ctm

Nº Expediente:

Asunto: Aprobación del listado definitivo de admitidos/as y designación del tribunal de la convocatoria por concurso de **una (1)** plaza de **Técnico/a Superior - Economista**, de la plantilla del personal funcionario, incluida en la Oferta de Empleo Público Extraordinaria en el marco de la estabilización de empleo temporal del Cabildo de Gran Canaria aprobadas mediante resolución Núm.1.656/2022 de 1 de diciembre de 2022 (B.O.P. nº 149, 12-12-2022).

Visto el expediente de la convocatoria mediante el sistema de concurso, de **una (1)** plaza de **Técnico/a Superior - Economista, de la plantilla de personal funcionario**, incluida en la Oferta de Empleo Público Extraordinaria en el marco de la estabilización del Cabildo de Gran Canaria (B.O.P. 12/12/2022).

Concluido el plazo concedido para la subsanación de defectos, vistas las subsanaciones presentadas, visto el informe propuesta del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de fecha 25 de septiembre de 2023, verificada la concurrencia de los requisitos legales de los/as aspirantes; en virtud de lo dispuesto en la base segunda de las Bases Generales que rigen dicha convocatoria, y en uso de las facultades que me confiere la vigente Ley de Régimen Local y disposiciones complementarias, a medio de la presente;

Revisado y Conforme,
La Jefa de Servicio
Fdo.: M^a. Concepción Gallardo González

RESUELVO:

Primero. – Aprobar y publicar la lista definitiva de admitidos/as que figura como anexo a esta resolución procediéndose a la publicación del correspondiente anuncio en la sede electrónica, página web (<https://cabildo.grancanaria.com/>) y en el tablón de anuncios del Cabildo de Gran Canaria de conformidad con el apartado cuarto de la base quinta de la convocatoria.

La admisión de las personas aspirantes para participar en este proceso selectivo y, en caso de resultar seleccionadas, para su nombramiento como personal funcionario de carrera, no presupone el cumplimiento de los requisitos establecidos en la base segunda de las bases generales de la convocatoria, ni de los establecidos en las bases específicas de este procedimiento. Tales requisitos deberán ser acreditados en el trámite correspondiente previo a su nombramiento como personal funcionario de carrera.

Segundo. - Designar como miembros del Tribunal calificador de dicha selección a los/as siguientes señores/as:

PRESIDENTE/A:

Titular: D^a. Isabel Julios Ramírez.
Suplente: D. Enrique Tomás Orts Villaronga.

VOCALES:

Titular: D. Fernando Ríos Rull.
Suplente: D. Plácido Arquímedes Martel Quintana.
Titular: D^a. Tania Naya Orgeira.

Código Seguro De Verificación	U3mpZsYDEJg6WqKEwKi3BQ==	Fecha	04/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organismo de Apoyo Al Consejo de Gobierno Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Administracion Pública y Transparencia Maria Concepcion Gallardo Gonzalez - Jefe/a Serv. Gestion de Recursos Humanos		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/U3mpZsYDEJg6WqKEwKi3BQ=	Página	1/3





Suplente: D^a. María del Carmen Ojeda Lorenzo.
Titular: D^a. Noemí Naya Orgeira.
Suplente: D. Manuel Alejandro Perera Candil.

SECRETARIO/A:

Titular: D^a. María Begoña Rodríguez Álvarez.
Suplente: D^a. Petra Cabrera Rodríguez.

Tercero.- Dar traslado de esta Resolución a los/as designados/as con una copia del listado definitivo de los/as aspirantes, a fin de que se abstengan en el caso de concurrir las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, así como en el artículo 13.2 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, referente a la prohibición de formar parte de los órganos de selección el personal que hubiese realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de la correspondiente convocatoria, debiendo comunicarlo, motivando la causa alegada, en el plazo de diez días al Servicio de Recursos Humanos de esta Corporación.

Cuarto. - La presente composición del Tribunal puede ser recusada por los/as aspirantes admitidos/as de conformidad con lo establecido en la citada normativa.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo y en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a esta publicación, Recurso Potestativo de Reposición ante el Consejo de Gobierno Insular de esta Corporación, conforme lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o, en caso de no desear hacer uso de dicha potestad y, de conformidad con el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, se podrá interponer Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Las Palmas de Gran Canaria, en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente a esta publicación.

Dado por la Sra. Consejera de Área de Administración Pública y Transparencia, en virtud de la delegación otorgada por acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 31 de julio de 2019, en Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha de la firma electrónica, de todo lo cual, como Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, y en ejecución de lo previsto en la Disposición Adicional Octava d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, doy fe.

**LA CONSEJERA DE ÁREA DE ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA Y TRANSPARENCIA**

(P.D.: Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de 31-07-2019)

**EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL
CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR**

Fdo.: Margarita González Cubas

Fdo.: Luis Alfonso Manero Torres

Código Seguro De Verificación	U3mpZsYDEJg6WqKEwKi3BQ==	Fecha	04/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organó de Apoyo Al Consejo de Gobierno Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Administracion Pública y Transparencia Maria Concepcion Gallardo Gonzalez - Jefe/a Serv. Gestion de Recursos Humanos		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/U3mpZsYDEJg6WqKEwKi3BQ=	Página	2/3





ANEXO

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS DE LA CONVOCATORIA POR CONCURSO DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A SUPERIOR - ECONOMISTA DE LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA EN EL MARCO DE LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL CABILDO DE GRAN CANARIA

ADMITIDOS/AS:

	DNI	SOLICITANTE
1	****9588	GARCIA MENDEZ, ANA VICTORIA
2	****0608	HERRERA DIAZ, ZAIDA MARIA
3	****4963	MEDINA PEÑATE, JOSE EDUARDO
4	****7055	SANCHEZ GUILLEN, NOELIA
5	****7266	SANJURJO ROMERO, LAURA
6	****4220	SANTANA MONTERO, PEDRO LUIS
7	****9112	VENTURA RODRIGUEZ, JUAN

Código Seguro De Verificación	U3mpZsYDEJg6WqKEwKi3BQ==	Fecha	04/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
	Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Administracion Pública y Transparencia		
	Maria Concepcion Gallardo Gonzalez - Jefe/a Serv. Gestion de Recursos Humanos		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/U3mpZsYDEJg6WqKEwKi3BQ=	Página	3/3

